CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N°8/2024 "ADQUISICIÓN INDUMENTARIA DE TRABAJO Y EEPP" N°_EEX: 18986/2024 Ord. N° 79/2019-CS y Ord. N° 11/2023-CS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Mendoza, 12 de Agosto de 2024

SEÑOR OFERENTE:

Proveedor Dirección Localidad

Sírvase cotizar precio por el bien que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en la planilla de cotización y condiciones particulares de compra.

PLANILLA DE COTIZACIÓN						
Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	IVA %	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	7	Zapato de seguridad dieléctrica, en cuero flor vacuno pegado y cocido con puntera plástica reforzada, según norma IRAM. Marca tipo FUNCIONAL, Modelo: HORIZON, CITY o calidad similar o superior. Presentar muestra. Talle: 41. Cantidad: 4 pares Talle: 42. Cantidad: 2 pares				
		Talle: 43. Cantidad: 1 par				
2	1	Zapato de seguridad dieléctrica, en cuero flor vacuno pegado y cocido con puntera plástica reforzada, según norma IRAM. Marca tipo FUNCIONAL, Modelo: BALI o calidad similar o superior. Presentar muestra.				
		Talle: 35. Cantidad: 1 par				

Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	IVA %	Marca	Precio Unitario	Precio Total
3	14	Pantalón de trabajo en tela 100% de algodón medio preencogido, tipo cargo, dos bolsillos delanteros internos con forro profundo, bolsillos laterales reforzado, pegado a media pierna en cada una de las piernas (aptos para llevar herramientas de trabajo), cintura postiza con pasacintos, bajo sin ruedos, refuerzo de rodillas, cartera doble con cierre a cremallera, reforzado, de primera calidad, dos bolsillos traseros con tapa. Color: Azul. Marca tipo OMBÚ, PAMPERO o calidad similar o superior. Presentar muestra. Talle: 42. Cantidad: 2 unidades Talle: 48. Cantidad: 4 unidades Talle: 50. Cantidad: 2 unidades				
4	14	Talle: 52. Cantidad: 2 unidades Chomba piqué de trabajo, cuello americano, 100% algodón. Color: Azul. Marca tipo BONK, OMBÚ o calidad similar o superior. Presentar muestra. Talle: M. Cantidad: 6 unidades Talle: L. Cantidad: 2 unidades				
5	2	Chaqueta para dama con broches entallada, confeccionada en acrosel, de mangas cortas, dos bolsillos delanteros a la altura de la cintura con vivo, un bolsillo chico a la altura del pecho con vivo, solapa pespunteada, 1° calidad. Color: Azul. Marca tipo JACQUES LECLEAR o calidad similar o superior. Presentar muestra. Talle: S. Cantidad: 2 unidad				

Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	IVA %	Marca	Precio Unitario	Precio Total
6	7	Campera Parka de trabajo con reflectivo. Fabricada en tela antidesgarro (trucker) para mayor resistencia al desgaste causado por el uso e impermeable. Con aislante térmico para bajas temperaturas. Ventilación bajo el brazo con cierre, forro de corderito polar y abrigo de guata de 140grs. Bandas reflectivas. Gorro con cordón de ajuste. Bolsillos tipo cargo: 4.Marca tipo ALASKA, STEELPRO o calidad similar o superior. Presentar muestra.				
		Talle: S. Cantidad: 1 unidad				
		Talle: L. Cantidad: 2 unidades				
		Talle: XL. Cantidad: 2 unidades				
		Talle: XXL. Cantidad: 2 unidades				
7	12	Par de Guante anticorte Dynema Nivel 5 bañado en nitrilo completo 87803, alto nivel de destreza T10. Marca tipo DPS o calidad similar o superior.				
8	2	Arnés de seguridad con cabo de vida doble Mos, con amortiguador y mosquetón 55mm. Características: Arnés con hebilla tipo ranura para una fácil colocación. Norma IRAM 3622-1. Toma anticaída dorsal, 2 argollas de posicionamiento a cada lado de la cintura. Cabo de vida doble con amortiguador, en cinta con mosquetón de 18mm., para anclar arnés y dos mosquetones de 55mm. Marca tipo SKI o calidad similar o superior.				

>2024 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	IVA %	Marca	Precio Unitario	Precio Total
9	2	Casco de seguridad con arnés a cremallera. Color: Blanco. Marca tipo LIBUS o calidad similar o superior.				
				СОТІ	ZACIÓN TOTAL	
SON:						

"La sola presentación de la oferta significará de parte del Oferente que DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que no se encuentra incurso en ninguna de las causales establecidas en el Artículo 3º de la Ordenanza № 11/2023-CS (Anexo I) y, se encuentra apto para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto Delegado № 1023/2001."

Firma y Aclaración del Oferente

CONDICIONES PARTICULARES PARA COTIZAR (*)

- 1. FECHA DE CIERRE DE COTIZACIÓN: 23:00hs. del día 23 de Agosto de 2024
- 2. REQUISITOS PARA PRESENTAR COTIZACIÓN:
 - a. Inscripción en el Registro de Proveedores de la UNCUYO;
 - b. Inscripción en Ingresos Brutos y AFIP: Acompañar Constancias vigentes;
 - c. Anexo I Personas no habilitadas.
- **3.** PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES: La cotización deberá presentarse vía mail al correo electrónico: contrataciones@fcai.uncu.edu.ar y estar firmada en todas y cada una de las hojas, por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas deberán ser debidamente salvadas por el firmante.
 - Consignar en el "ASUNTO" del mail: **COTIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N°8/2024,** para que inequívocamente sean consideradas como presentadas en tiempo y forma.
- **4. COTIZACIÓN:** La cotización deberá realizarse en **PESOS** con IVA incluido, indicando el precio unitario y total de los bienes por renglón. Indicar en cada uno la alicuota de IVA aplicada al bien.
 - Será **OBLIGATORIO** por parte del oferente, mencionar la **MARCA** del bien que oferta, debiendo ser el mismo de **PRIMERA CALIDAD**, **NUEVO Y SIN USO.**
 - Deberán ser entregados, libres de fletes y gastos de envío. No se reconocerán costos/gastos que no estén especificados en la presente cotización.

Contratación Directa Menor por Trámite Simplificado N°8/2024 – Adquisición Indumentaria de Trabajo y EEPP N°_EEX: 18986/2024

CIENCIAS APLICADAS SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y RECURSOS HUMANOS

- 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA
- 5. MUESTRAS: Será OBLIGATORIO PRESENTAR MUESTRA del producto que oferta correspondiente a los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Las muestras deberán indicar en forma visible los datos del procedimiento de selección y la identificación del oferente, así como el renglón al que corresponden. Deben presentarse antes de la fecha y hora de cierre de cotización en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen № 375, San Rafael, Mendoza. En caso de no cumplir con este requisito la oferta no será considerada válida en dicho renglón.
- **6. COTIZACIONES ALTERNATIVAS Y VARIANTES:** Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen cotizaciones alternativas y/o variantes
- **7. PLAZO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN**: Mínimo 10 (diez) días hábiles desde la fecha de cierre de cotización.
- 8. PLAZO DE ENTREGA: Máximo DIEZ (10) días corridos desde la notificación de la adjudicación.
- **9. LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes adjudicados deberán ser entregados en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen Nº 375, San Rafael, (Mza.).
- **10. CONDICIÓN DE PAGO GENERAL**: Dentro de los DIEZ (10) días corridos, mediante transferencia electrónica, una vez conformada la entrega de los bienes y facturación correspondiente.
- **11. PLAZO DE CONFORMIDAD DEFINITIVA**: Dentro de los TRES (3) días hábiles posteriores a la recepción de los bienes o servicios.
- **12. CONSULTAS**: En el caso de necesitar realizar consultas varias previas a la fecha de presentación de la cotización, comunicarse los siguientes números telefónicos (0260) 4421947 / 4436213 int. 1506 / 1525 y/o enviar correo electrónico a: contrataciones@fcai.uncu.edu.ar

(*) Las condiciones particulares que se detallan, revisten la calidad de <u>mínimas</u>, <u>obligatorias</u> e iguales para todos los oferentes participantes.

Diego Hernán Pagliano

Diego Hernan Pagliano Secretario Administrativo Financiero FCAI-UNCUYO

>2024

30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ANEXO I

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO no estar incluido en ninguno de los supuestos establecidos en el art. 3 Ordenanza № 11/2023-CS, a saber:

No podrán contratar con la Universidad Nacional de Cuyo:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2 y 3 del inciso b) del artículo 29 del Decreto N° 1023/2001.
- b) Los agentes y funcionarios de la UNCuyo y las empresas en las cuales aquellos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de ética Publica N°25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Publica Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del art. 8 de la Ley N°24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.
- Las personas que se encuentren en la base de datos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.)

Firma:	
Aclaración:	
Tipo y № de Documento:	